

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VISITAS CULTURALES GUIADAS AL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO (RONDA, MÁLAGA) Y AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE MEZQUITAS FUNERARIAS EN MÁLAGA. (CONTR 2025/129728):

En Málaga, a 29 de abril de 2025, siendo las 10,30 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 11 de abril de 2025, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2025/129728, SERVICIOS DE VISITAS CULTURALES GUIADAS AL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO (RONDA, MÁLAGA) Y AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE MEZQUITAS FUNERARIAS EN MÁLAGA:

Lote 1 Visitas enclave Acinipo

Lote 2 Visitas Mezquitas Funerarias.

Presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO):

Lote 1: 18.430,00 euros.

Lote 2: 11.446,00 euros.

Total: 29.876,00 euros.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

M. Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Carmen Ruiz Muñoz



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	08/05/2025	
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8YTNWM7A45YRQY56TSUAJ2NNV	PÁG. 1/3	



ORDEN DEL DÍA

Apertura del Sobre electrónico número 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” presentado en plazo a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y relativo a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 8 de abril de 2025, para la adjudicación del CONTRATO DEL SERVICIOS DE VISITAS CULTURALES GUIADAS AL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO (RONDA, MÁLAGA) Y AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE MEZQUITAS FUNERARIAS EN MÁLAGA.

En el caso de que no sea necesario requerir subsanaciones al sobre n.º 1 presentado por las empresas licitadoras, en la misma sesión se procederá a la apertura del sobre electrónico n.º 2 Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa. Según los justificantes de presentación, dentro del plazo límite de presentación de proposiciones, hasta las 19:59 horas del día 24 de abril de 2025, han tenido entrada a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica las siguientes proposiciones:

Lote 1 Visitas enclave Acinipo

NIF	EMPRESA
XXX6073X-X	MARIA PILAR DELGADO BLASCO

Lote 2 Visitas Mezquitas funerarias

NIF	EMPRESA
B92884972	CIS ARQUEOLOGIA SL

A continuación se intenta proceder a la apertura de los sobres electrónicos número 1 que contiene la “Documentación acreditativa de los requisitos previos” de cada uno de los Lotes. Pero por problemas técnicos en Plataforma SIREC de licitación electrónica, no puede realizarse la primera apertura.

La Presidenta de Mesa decide, a propuesta de esta, dar por suspendida la sesión hasta la resolución del incidente.

El día 6 de mayo de 2025, siendo las 9,30 horas, se vuelven a reunir los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 11 de abril de 2025, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la reanudación de la sesión suspendida el 29 de abril de 2025, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2025/129728, SERVICIOS DE VISITAS CULTURALES GUIADAS AL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO (RONDA, MÁLAGA) Y AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE MEZQUITAS FUNERARIAS EN MÁLAGA.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	08/05/2025	
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2im8YTNWM7A45YRQY56TSUAJ2NNV	PÁG. 2/3	



A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos número 1 que contiene la “Documentación acreditativa de los requisitos previos” de cada uno de los Lotes.

En relación a la documentación del **sobre electrónico nº 1**, presentada en el **Lote 1**, se comprueba que faltan documentos de los previstos en la cláusula 9.2.1 del PCAP, dado que solo presenta el Anexo IV DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNION TEMPORAL.

Por lo que se acuerda requerir a MARIA PILAR DELGADO BLASCO, para que en el plazo de 3 días naturales a contar desde el envío de la notificación presente los documentos previstos en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

En relación a la documentación del **sobre electrónico nº 1**, presentada en el **Lote 2**, por la empresa CIS ARQUEOLOGÍA SL se comprueba que toda la documentación es correcta, por lo que resulta admitida a la licitación.

A continuación, observando el orden de día, se procede a la apertura del **sobre electrónico nº2** “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor” presentado por CIS ARQUEOLOGÍA SL, única empresa que acude a la licitación de este **Lote 2**.

Se comprueba que toda la documentación de dicho sobre ha sido presentada en tiempo y forma por la empresa admitida a la licitación del Lote 2, CIS ARQUEOLOGÍA SL.

Seguidamente, se procede al estudio de esta documentación, comprobándose por la Mesa que la documentación presentada en relación al sobre 2 “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor”, es correcta.

A continuación, se acuerda solicitar informe técnico al **Comité de personas expertas**, previsto en el Anexo I.8.E del PCAP, para la valoración de los criterios mediante juicio de valor de la empresa licitadora admitida. En este sentido, la Mesa acuerda que en dicho informe Técnico además de la precitada valoración mediante los criterios de juicio de valor, debe constar expresamente que en la documentación presentada por la empresa para su sometimiento a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor (sobre 2) no consta ningún tipo de información preceptiva en relación al sobre 3 correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas; Oferta económica y Mejoras.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA
Fdo. Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA
Fdo. M. Remedios Reboloso del Moral

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	08/05/2025	
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2im8YTNWM7A45YRQY56TSUAJ2NNV	PÁG. 3/3	